



UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE D. J. (O) N° 471

ANT: Oficio (O) N° 323 /04,
Vicerrectoría de Asuntos
Académicos.

MAT: CREACIÓN GRADOS
DOCTOR EN INGENIERÍA
ELÉCTRICA Y DOCTOR EN
SISTEMAS DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 13 AGO 2004

DE : DIRECTOR JURIDICO

A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S)

Por el Oficio citado en el antecedente, la señora Vicerrectora de Asuntos Académicos remite al señor Rector, para su aprobación en el Consejo Universitario, los antecedentes, incluyendo los respectivos Reglamentos, relativos a los programas de Doctorado en Ingeniería Eléctrica y en Sistemas de Ingeniería, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 9° del DFL N°153, de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, corresponde al Consejo Universitario aprobar la creación, modificación y supresión de grados y títulos profesionales que sean sometidos a su consideración por el Rector, según prevé el artículo 12 letra a) de ese mismo Estatuto. De conformidad con la referida disposición estatutaria, es preciso recabar del Consejo Universitario la creación de los grados de Doctor en Ingeniería Eléctrica y Doctor en Sistemas de Ingeniería.

Asimismo, se ha procedido a revisar el los respectivos Reglamentos del programa a la luz de la normativa universitaria aplicable sobre la materia, y ellos se encuentran ajustados a la misma.

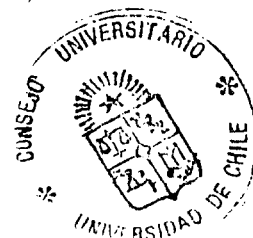
Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO ZAPATA CACERES
Director Jurídico



Distribución:

1. Sr. Secretario General (S)
2. Carpeta N°269/04
3. Archivo D.J
GLB/Doct.Ing.elec.cu





UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

U. DE CHILE (O) N° 323.-

ANT.: 1) Oficio (O) N° 006, de 10.05.2004, del Depto. de Postgrado y Postítulo.

2) Oficio (O) N° 010, de 29.07.2004, del Depto. de Postgrado y Postítulo.

MAT.: Creación de Doctorados que indica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

SANTIAGO, 13 AGO 2004

A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

DE : VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Me es grato adjuntar a usted sendas proposiciones de creación de dos programas de Doctorado presentadas por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Se trata del Doctorado en Sistemas de Ingeniería y del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

El Programa de Doctorado en Sistemas de Ingeniería es un nuevo programa que pasaría a reemplazar al actual Doctorado en Gestión de Operaciones. A juicio de esta Vicerrectoría, los fundamentos de la propuesta son muy sólidos (Págs. 4 a 7 del documento de la Facultad) y se corresponden con las orientaciones estratégicas de la Universidad. La propuesta considera en forma clara y precisa, el carácter y objetivos del programa, requisitos de admisión, duración, estructura, examen de calificación y defensa del proyecto de tesis, tesis y examen final, en concordancia con las normas y reglamentos vigentes en la Universidad. Está sustentada por un núcleo de académicos con grado académico de doctor en el área o disciplinas afines, con actividad sostenida en investigación que se demuestra a través de publicaciones en revistas indexadas. En nuestra opinión, este programa adquiere una relevancia particular en el marco del liderazgo y desarrollo tecnológico que la Universidad de Chile tiene y debe continuar señalando hacia el futuro en nuestro país. La creación de este Doctorado ha sido aprobada por el Consejo de dicha Facultad y es apoyado por el Departamento de Posgrado y Postítulo de la Universidad.

Por su parte, el Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, al igual que el caso anterior, es un programa que viene a reemplazar al actual Doctorado en Automática, y que responde a las orientaciones estratégicas de la Universidad, específicamente a su objetivo 2.3. Como tal, se propone formar especialistas autónomos de alto nivel en el área de la ingeniería eléctrica y disciplinas afines, capaces de realizar investigación y desarrollo en estas áreas con impacto medible a través de criterios aceptados internacionalmente, así como de participar en la proposición y resolución de problemas del sector productivo en estas





UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

áreas. A juicio de esta Vicerrectoría, la propuesta es oportuna y se justifica plenamente, al estar dirigida a la formación de recursos humanos de alto nivel en áreas que son relevantes y estratégicas a nivel internacional, esenciales al progreso y competitividad de la actividad económica del país. Al igual que en el caso anterior, el programa ha sido aprobado por el Consejo de dicha Facultad y es apoyado por el Departamento de Posgrado y Postítulo de la Universidad.

Ambos proyectos fueron analizados en sesión de hoy viernes 13 de agosto por la Comisión de Docencia de Pregrado, Postgrado, Postítulo y Educación Continua del Consejo Universitario, en la que por la unanimidad de sus miembros se acordó recomendar al Consejo su aprobación.

En consecuencia, y con la opinión también favorable de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, recomendamos al señor Rector su aprobación y posterior envío al Consejo Universitario para su sanción en definitiva.

Le saluda atentamente,



DRA. CECILIA SEPULVEDA CARVAJAL
VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

DISTRIBUCION

1. Sr. Rector
2. Sr. Director Jurídico
3. Sr. Decano Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas
4. Sr. Director Depto. de Postgrado y Postítulo
5. Archivo

CSC/ISL/vpb